INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 017 /2020.- Asunción, 21 de enero del 2020.-

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 4/2020 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE FUNDICIÓN Y ACCESORIOS PARA REVESTIMIENTO INTERNO DE LOS MOLINOS DEL CIP VILLETA Y FCA. DE VALLEMI" – AD REFERENDUM 2020 - ID Nº 374.085.-**

Al respecto cumplo en remitir la presente justificación del otorgamiento del anticipo del 20 % del valor total del contrato, al proveedor que resulte adjudicado a fin de que el mismo pueda hacer frente y cubrir los costos iniciales en que deberán incurrir para realizar la entrega de los bienes.

En ese sentido, hemos optado por otorgar este anticipo a fin de que los potenciales oferentes tengan mayores oportunidades de participación; así mismo cabe destacar que antes del otorgamiento de dicho anticipo se requerirá una garantía del 100 % del monto del anticipo de modo a salvaguardar los intereses institucionales.

CP ADRIANA ENCINA
Unidad Operativa de Contratación